

No Modalidad:	53
Formulario:	400
Orden Infor:	1
Entidad:	88
Fecha:	2022/12/31
Periodicidad:	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo recursos reservados, pero no están disponibles por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal, lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Porcentual	100	2019/07/28	2023/01/31	179	95%		
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo recursos reservados, pero no están disponibles por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal, lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar plan de choque para proceder a la liquidación y/o revisar para aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo, frente a los expedientes identificados: Sandra Victoria: ODS 2011005, Jairo García: CNV: 2009115, 2012078; Diana Hernández: CNV: 2010143, José Rincón: 2011152, 2011167, Orlando Escobar: 2011060, Adriana Ríos: 2010023, 2010101, Mónica González: 2012044, 2012046, 2010127, Jorge Parra: 2011086, Patricia Sánchez: 2015268, Majjdayiver Gómez: 2013052, 20130	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Numerico	1	2018/07/18	2023/01/31	232	80%	

3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Numerico	1	2018/07/18	2023/07/28	265	80%
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	convenio 101/2010 CORPOBOYACA giró a EMPODUITAMA \$637.800.000, si bien existe actualmente acción judicial para reintegro, está no excluye la acción fiscal que por competencia corresponde adelantar a la CGR, por lo cual se establece un presunto detrimento fiscal, debido a que la obra no fue realizada y recursos no reintegrados. Se une al H7D3 AUDITORIA 2016 a VIGENCIA 2015.	Hasta 2016 se hicieron requerimientos a empresa ejecutora para que allegara informes técnicos y financieros para realizar la liquidación del contrato, no hubo por parte de la Supervisión una gestión eficiente en el seguimiento de la ejecución del Convenio, ya que habiendo transcurrido 6 años no contaban con la información necesaria para proceder a la liquidación del convenio	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por la Corporación en contra de EMPODUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por al Corporación en contra de EMPODUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Numerico	1	2018/07/18	2024/02/28	293	87%
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrogas injustificadas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Porcentual	100	2019/07/28	2023/01/31	179	95%

6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Visita a los predios de CORPOBOYACA en Aquitania se evidenció falta de decisión de la autoridad ambiental, respecto a la aplicación de sanciones a los infractores e ilegales, especialmente en los criaderos de trucha, cultivadores de cebolla larga, Administración Municipal, PGIR, a los cuales se les ha proferido actos administrativos sin que se hagan efectivas las sanciones	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los del estado por el abandono de los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Tota.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos de sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos de sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Numerico	4	2018/07/18	2022/02/22	187	95%	Se solicita prorroga para el 30-06/2023
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De los 30 expedientes infracciones ambientales analizados se evidenció: visita y no han acogiendo concepto técnico (CQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627 y 571 de 2011). No realización visita inspección ocular para determinar presunta contaminación ambiental (OOCQ-0634/11, OOCQ-0166/12).	No está dando estricto cumplimiento en términos de oportunidad y celeridad a la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental	Presentación informes parciales (cortes) sobre avance y estado de cada uno de los procesos que se adelantan en los expedientes de sancionatorio y de acuerdo a las etapas que se vayan agotando de conformidad Ley 1333/09 hasta la decisión de fondo definitiva y cumplimiento de la misma en caso de determinarse la imposición de una sanción.	Revisar los 32 expedientes (OOCQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 166, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627, 571 y 634 de 2011) de sancionatorio detectados por la Comisión Auditora y clasificarlos por estado de trámite para su impulso procesal correspondiente hasta su finalización	Numerico	4	2018/07/18	2023/02/28	240	98%	
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2012-007. En visita realizada a sitios donde se ejecutaron los trabajos de revegetalización denunciados, se estableció que el área intervenida es inferior a la contratada y no existe la totalidad de las plantas sembradas. Se profiere función de advertencia, dado que el convenio está suspendido y no se ha cancelado el valor total.	Desde enero de 2011 se inicia a vislumbrar un presunto incumplimiento expresado por parte de los supervisores y en el informe de auditoría de la vigencia anterior la CGR ya había dejado como hallazgo de auditoría el retraso significativo en la ejecución del convenio	Efectuar seguimientos sobre el estado actual del proceso judicial adelantado por la Corporación: 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintiuno de la Unidad Administración Pública	Seguimiento a las acciones judiciales interpuestas por la Corporación en contra del Representante Legal de ASOENCUENTROS.	Porcentual	100	2018/07/18	2023/07/28	265	82%	

9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de tres de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagual - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Numerico	2	2019/06/30	2022/12/31	182	15%	Se solicita reprogramacion para el 30/06/2023
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de tres complejos de páramos (100%) ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagual - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Numerico	4	2022/01/01	2026/12/31	260	13%	Se solicita reprogramacion para el 30/06/2023
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14 (ID anterior 1513)	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009	Asignar los expedientes a los abogados del proyecto de descongestión priorizando el impulso procesal de los 15, 27 Y 7 OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Numerico	15	2018/07/18	2023/02/28	240	80%	

12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PAS. Disposición inadecuada de material decomisado preventivamente	CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	Acondicionamiento de un punto de acopio para garantizar la conservación y custodia del material decomisado y del que llegue a futuro, en coordinación con las Oficinas Territoriales y la Subd. Adm. y Financiera quien asignalos recursos.	Porcentual	100	2019/02/04	2023/07/28	233	55%
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PAS. Disposición inadecuada de material decomisado preventivamente	CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando Policía y otra se degradó por encontrarse a la intemperie. De manera similar sucede en Tunja	Disposición final del material que se encuentre en estado de inutilización	Porcentual	100	2019/02/04	2023/07/28	233	50%
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PNHIC. Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales ... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio	Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo económico.	Adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Unidad	1	2020/02/01	2023/07/28	181	99%

15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PHNIC. Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 2 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 2 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación	Unidad	2	2020/02/01	2023/06/30	177	96%
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PHNIC. Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 8 de los 9 humedales delimitados	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 8 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación	Unidad	1	2020/02/01	2023/12/29	203	27%
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PHNIC. Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación	Unidad	1	2020/02/01	2023/12/29	203	26%

18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PHNIC. Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Priorizar las acciones a implementar establecidas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados	Priorizar las acciones a implementar establecidas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados por Corpoboyacá.	Unidad	4	2020/08/30	2023/12/29	173	83%	
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PHNIC. Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas	Deficiencias en acciones orientadas a ...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas. Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y administración bajo categorías de manejo apropiadas de acuerdo a potencialidades y características particulares.	Implementar las acciones priorizadas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados.	Implementar las acciones priorizadas para la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales delimitados, establecidas en los planes de manejo adoptados por Corpoboyacá.	% de implementación	100	2021/01/02	2023/12/30	151	19%	

20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Planeación en Contrato de Obra 296/2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha (A, D )	Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta de inicio el 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación del contrato ya que no se actualizaron ni tramitaron las licencias y permisos previos, los cuales son necesarios para el desarrollo de las obras contratadas.	Obras culminadas PORH Cuenca Alta Chicamocha	Llevar a feliz término el desarrollo de las obras enmarcadas en el Contrato 296/2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha	% de implementación	100	2020/06/06	2023/02/28	142	67%	
21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Auditoria desempeño SINAP Actividades esenciales de Gestión -	Segun metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han	Realizar los estudios de tenencia de tierra y propiedad conforme a la priorización de áreas protegidas	Realizar los estudios de tenencia de tierra y propiedad conforme a la priorización de áreas protegidas realizada y a la disponibilidad de los recursos con que cuenta la Corporación.	Unidad	2	2022/01/01	2023/12/29	103	12%	
FILA_20												
FILA_21												



22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Auditoria desempeño SINAP - Actividades esenciales de Gestión -	Segun metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o por otras razones, no cuentan con personal suficiente para gestionar totalmente las necesidades y/o demandas administrativas y operativas, acorde con los objetivos de conservación y las complejidades de cada AP. Fallas en señalización y la demarcación; así como en clarificación de la ocupación y tenencia de la tierra.	Adelantar gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de Áreas Protegidas.	Adelantar gestiones para la financiación de formulación de planes de manejo de Áreas Protegidas.	Porcentual	100	2021/07/24	2023/07/28	104	76%	
23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Auditoria desempeño SINAP - Actividades esenciales de Gestión -	Segun metodología INDIMAPA evaluación Indicadores implementación y gestión AP (recursos financieros, humanos y consolidación territorial de 375 áreas protegidas seleccionadas del universo tomado 404 de las 1198 de Colombia (62 nacionales, 342 regionales y 794 reservas sociedad civil), se destaca que en AP no se han llevado actividades esenciales por insuficiencia recursos financieros o por otras razones, no cuentan con personal suficiente para gestionar totalmente las necesidades y/o demandas administrativas y operativas, acorde con los objetivos de conservación y las complejidades de cada AP. Fallas en señalización y la demarcación; así como en clarificación de la ocupación y tenencia de la tierra.	Formular un plan financiero para el control de las inversiones en Áreas Protegidas, armonizado con el Plan de Acción	Formular un plan financiero para el control de las inversiones en Áreas Protegidas, armonizado con el Plan de Acción 2020-2023.	Unidad	1	2021/07/24	2023/07/28	104	10%	

24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 054_2016 (A2 D2 F2)	<p>Contrato 054-2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes, se cancelan y paga por todo el mes inclusive los días de semana santa, cuando existía una resolución que otorgaba permiso compensado. Efecto: presunto detrimento al patrimonio de la Corporación por valor de \$722.554.861 por el pago de servicios de transporte no prestado como se relaciona en cuadros 13 al 28 del informe final de auditoría.</p>	<p>Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.</p>	<p>Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 054_2016 (A2 D2 F2)	<p>Contrato 054-2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes, se cancelan y paga por todo el mes inclusive los días de semana santa, cuando existía una resolución que otorgaba permiso compensado. Efecto: presunto detrimento al patrimonio de la Corporación por valor de \$722.554.861 por el pago de servicios de transporte no prestado como se relaciona en cuadros 13 al 28 del informe final de auditoría.</p>	<p>Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades, teniendo en cuenta el manejo de días compensatorios, debidamente formalizados de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades, teniendo en cuenta el manejo de días compensatorios, debidamente formalizados de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	

26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 054_2016 (A2 D2 F2)	<p>Contrato 054-2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes, se cancelan y paga por todo el mes inclusive los días de semana santa, cuando existía una resolución que otorgaba permiso compensado. Efecto: presunto detrimento al patrimonio de la Corporación por valor de \$722.554.861 por el pago de servicios de transporte no prestado como se relaciona en cuadros 13 al 28 del informe final de auditoría.</p>	<p>Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.</p>	Procedimientos actual	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 054_2016 (A2 D2 F2)	<p>Contrato 054-2016: Reconocimiento y facturación de un servicio de transporte terrestre, en un horario distinto al establecido, y el cual carece de soportes que certifiquen que efectivamente se proporcionó. La Corporación contrata y paga el servicio de transporte, vehículos 7 días a la semana/ 24 horas al día, cuando tiene establecido un horario de trabajo de 8 diarias de lunes a viernes, se cancelan y paga por todo el mes inclusive los días de semana santa, cuando existía una resolución que otorgaba permiso compensado. Efecto: presunto detrimento al patrimonio de la Corporación por valor de \$722.554.861 por el pago de servicios de transporte no prestado como se relaciona en cuadros 13 al 28 del informe final de auditoría.</p>	<p>Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.</p>	<p>Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.</p>	Porcentual	100	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	



30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 174 DE 2017 (A3. D3. F3)	<p>Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respuestas a cada una de las situaciones observadas no son soportadas ni desvirtúan las inconsistencias presentadas en las planillas control de vehículos único soporte de la ejecución contractual. Efecto: presunto detrimento al patrimonio por \$666.784.677 como se relaciona en cuadros 30 al 44 del informe final de auditoría</p>	<p>Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.</p>	<p>Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	
31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 174 DE 2017 (A3. D3. F3)	<p>Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respuestas a cada una de las situaciones observadas no son soportadas ni desvirtúan las inconsistencias presentadas en las planillas control de vehículos único soporte de la ejecución contractual. Efecto: presunto detrimento al patrimonio por \$666.784.677 como se relaciona en cuadros 30 al 44 del informe final de auditoría</p>	<p>Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades, teniendo en cuenta el manejo de días compensatorios, debidamente formalizados de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades, teniendo en cuenta el manejo de días compensatorios, debidamente formalizados de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	

32	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 174 DE 2017 (A3. D3. F3)	<p>Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respuestas a cada una de las situaciones observadas no son soportadas ni desvirtúan las inconsistencias presentadas en las planillas control de vehículos único soporte de la ejecución contractual. Efecto: presunto detrimento al patrimonio por \$666.784.677 como se relaciona en cuadros 30 al 44 del informe final de auditoría</p>	<p>Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.</p>	Procedimientos actual	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	
33	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 174 DE 2017 (A3. D3. F3)	<p>Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respuestas a cada una de las situaciones observadas no son soportadas ni desvirtúan las inconsistencias presentadas en las planillas control de vehículos único soporte de la ejecución contractual. Efecto: presunto detrimento al patrimonio por \$666.784.677 como se relaciona en cuadros 30 al 44 del informe final de auditoría</p>	<p>Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.</p>	<p>Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.</p>	Porcentual	100	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	

34	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 174 DE 2017 (A3. D3. F3)	<p>Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respuestas a cada una de las situaciones observadas no son soportadas ni desvirtúan las inconsistencias presentadas en las planillas control de vehículos único soporte de la ejecución contractual. Efecto: presunto detrimento al patrimonio por \$666.784.677 como se relaciona en cuadros 30 al 44 del informe final de auditoría</p>	Operativizar la supervisión a través de comité de seguimiento al contrato de transporte vigente, el cual se reunirá periódicamente.	Operativizar la supervisión a través de comité de seguimiento al contrato de transporte vigente, el cual se reunirá periódicamente.	% de registros	100	2022/01/01	2023/03/01	58	80%	
35	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 174 DE 2017 (A3. D3. F3)	<p>Contrato 174 de 2017: Contratación servicio de transporte, vehículos 24 horas/ 7 días a la semana cuando se tiene establecido un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de igual forma se contratan vehículos 14 horas /5 días a la semana, sin embargo, se liquida y paga el mes completo cuando en planillas figuran en promedio 20 días laborados. Las respuestas a cada una de las situaciones observadas no son soportadas ni desvirtúan las inconsistencias presentadas en las planillas control de vehículos único soporte de la ejecución contractual. Efecto: presunto detrimento al patrimonio por \$666.784.677 como se relaciona en cuadros 30 al 44 del informe final de auditoría</p>	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones.	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones.	% de registros	100	2022/01/01	2023/03/01	58	75%	

36	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en	Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.	Contratar el servicio de transporte utilizando la modalidad contractual que aplique de manera eficiente para la Corporación.	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%		
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en	Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades	Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades	Aplicar la Resolución del horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	



38	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	<p>La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en</p>	<p>Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros y aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato.</p>	Procedimientos actuales	1	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	
39	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	<p>La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en</p>	<p>Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.</p>	<p>Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.</p>	Porcentual	100	2022/01/01	2023/03/01	58	100%	

40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en	Operativizar la supervisión a través de comité de seguimiento a contrato de transporte, el cual se reunirá periódicamente.	Operativizar la supervisión a través de comité de seguimiento a contrato de transporte, el cual se reunirá periódicamente.	% de registros	100	2022/01/01	2023/03/01	58	80%	
41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	Presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	% de registros	100	2022/01/01	2023/03/01	58	75%	

42	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en	Revisar y solucionar el tema de sobrecostos y/o mayor valor pagado para requerir al contratista y realizar las actuaciones administrativas a que haya lugar y que permitan la devolución de los mayores valores cancelados.	Revisar y solucionar el tema de sobrecostos y/o mayor valor pagado para requerir al contratista y realizar las actuaciones administrativas a que haya lugar y que permitan la devolución de los mayores valores cancelados.	Porcentual	100	2021/12/27	2022/07/30	30	100%	
43	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto detrimento al patrimonio en	Solicitar al contratista la certificación de pago de la declaración de industria y comercio (RETEICA - pagina 131 del informe) con el fin de demostrar el estado al día por pago de cada vigencia del contrato de transporte 195 de 2018.	Solicitar al contratista la certificación de pago de la declaración de industria y comercio (RETEICA -pagina 131 del informe) con el fin de demostrar el estado al día por pago de cada vigencia del contrato de transporte 195 de 2018.	Documento	1	2021/12/22	2022/02/28	10	100%	

44	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. USO DE VEHÍCULOS CONTRATO 195-2018 (A4, D4, F4)	La Corporación tiene establecido su horario de trabajo, 40 horas semanales de lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de las 2:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo, contrata transporte en horario 24 horas/7 días a la semana y 14 horas / 5 días a la semana, revisadas las facturas los vehículos laboran en promedio 20 días al mes, se factura y paga como si laboraran el mes completo. De igual forma se presentan sobrecostos al pagarle a vehículos que en promedio se contrataron a 8.542.000 y se liquidan y pagan a 9.071.000 el mes...En el archivo físico, no se encuentra acta de recibido a satisfacción, ni liquidación del contrato. EFECTO: presunto deterioro al patrimonio	Adjuntar al archivo físico el acta de recibido a satisfacción y la de liquidación del contrato de transporte 195 de 2018.	Adjuntar al archivo físico el acta de recibido a satisfacción y la de liquidación del contrato de transporte 195 de 2018.	% de registros	100	2022/01/01	2022/03/01	58	100%	
45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. CONTRATO DE OBRA CEO 2019-296 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA CCC-2019-306 (A5, D5)- TOTA, PAIPA y TUNJA."PORH cuenca alta y media Chicamocha"	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de planeación. Además, se impide el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna e incumplimiento de las funciones de la Corporación en cuanto a la protección, conservación, restauración y el buen manejo de los recursos para la preservación de afluentes hídricos con su	Reiniciar las obras del contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306 y solicitud al consorcio interventorías Tunja para el establecimiento del cronograma de las actividades faltantes.	Reiniciar las obras del contrato de obra CEO 2019-296 y el interventoría CCC 2019-306 y solicitud al consorcio interventorías Tunja para el establecimiento del cronograma de las actividades faltantes.	Porcentual	100	2022/01/01	2022/12/30	50	1%	

46	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. CONTRATO DE OBRA CEO 2019-296 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA CCC-2019-306 (A5, D5)- TOTA, PAIPA y TUNJA."PORH cuenca alta y media Chicamocha"	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prórrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de planeación. Además, se impide el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna e incumplimiento de las funciones de la Corporación en cuanto a la protección, conservación, restauración y el buen manejo de los recursos para la preservación de afluentes hídricos con su	Acta de entrega de obra al municipio de Tunja del Box culvert de la calle 5	Acta de entrega de obra al municipio de Tunja del Box culvert de la calle 5	No. de Actas	1	2021/12/22	2022/12/30	51	85%	
47	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. CONTRATO DE OBRA CEO 2019-296 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA CCC-2019-306 (A5, D5)- TOTA, PAIPA y TUNJA."PORH cuenca alta y media Chicamocha"	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prórrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de planeación. Además, se impide el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna e incumplimiento de las funciones de la Corporación en cuanto a la protección, conservación, restauración y el buen manejo de los recursos para la preservación de afluentes hídricos con su	Gestionar técnica, administrativa y ambientalmente las labores de traslado de la tubería de Movistar con el fin de realizar los 2 box culvert localizados en las calles 12A y 12B	Gestionar técnica, administrativa y ambientalmente las labores de traslado de la tubería de Movistar con el fin de realizar los 2 box culvert localizados en las calles 12A y 12B	No. de Actas	1	2021/12/22	2022/12/30	51	50%	

48	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. CONTRATO DE OBRA CEO 2019-296 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA CCC-2019-306 (A5, D5)- TOTA, PAIPA y TUNJA."PORH cuenca alta y media Chicamocha"	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de planeación. Además, se impide el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna e incumplimiento de las funciones de la Corporación en cuanto a la protección, conservación, restauración y el buen manejo de los recursos para la preservación de afluentes hídricos con su	Gestión y reporte de la servidumbre para la ejecución de las obras punto 3 municipio de Paipa con el fin de culminar lo suscrito.	Gestión y reporte de la servidumbre para la ejecución de las obras punto 3 municipio de Paipa con el fin de culminar lo suscrito.	Porcentual	100	2021/12/22	2022/07/30	27	100%	
49	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. CONTRATO DE OBRA CEO 2019-296 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA CCC-2019-306 (A5, D5)- TOTA, PAIPA y TUNJA."PORH cuenca alta y media Chicamocha"	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de planeación. Además, se impide el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna e incumplimiento de las funciones de la Corporación en cuanto a la protección, conservación, restauración y el buen manejo de los recursos para la preservación de afluentes hídricos con su	Gestión y entrega de los puntos 1 y 2 de obra de Paipa por parte de CORPOBOYACA e interventoría a USOCHICAMOCHA y al municipio de Paipa.	Gestión y entrega de los puntos 1 y 2 de obra de Paipa por parte de CORPOBOYACA e interventoría a USOCHICAMOCHA y al municipio de Paipa.	No. de Actas	1	2022/01/01	2022/12/30	50	85%	

50	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. CONTRATO DE OBRA CEO 2019-296 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA CCC-2019-306 (A5, D5)- TOTA, PAIPA y TUNJA."PORH cuenca alta y media Chicamocha"	Este contrato de obra (296-2019) está dividido en tres frentes de obra los cuales se encuentran en el municipio de Tota (Sector playa Blanca), municipio de Paipa y ciudad de Tunja. Contrato que presenta demora por problemas de planeación en el frente de obra en Tunja. EFECTO: contratos dilatados con el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de planeación. Además, se impide el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y oportuna e incumplimiento de las funciones de la Corporación en cuanto a la protección, conservación, restauración y el buen manejo de los recursos para la preservación de afluentes hídricos con	Gestión para la entrega de las actividades del punto de obra de Playa Blanca del municipio de Tota.	Gestión para la entrega de las actividades del punto de obra de Playa Blanca del municipio de Tota.	No. de Actas	1	2022/01/01	2022/12/30	50	99%	
51	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN, CONVENIO CNV 2019-010 (A6, D6).	En marco del convenio CNV-2019-010 se presenta una reiterada ampliación en los plazos de ejecución del contrato de obra LP-MS-008 de 2019, no se cuenta con un cronograma establecido que permita determinar las fechas para que el contratista pueda realizar las conexiones y construcción de los pozos restantes a cada lado de la vía. Además, se encuentran deficiencias en la supervisión del contrato de obra por parte de la Corporación y del municipio. EFECTO: Estas situaciones generan que los contratos se dilaten en el tiempo, conllevando a adiciones, prorrogas, suspensiones y modificación sin justificación por falta de seguimiento oportuno. Además, se impide el cumplimiento de los fines de la entidad de manera eficiente, eficaz y	Reiniciar el convenio 2019-010 par dar continuidad a las obras establecidas	Reiniciar el convenio 2019-010 par dar continuidad a las obras establecidas	No. de Actas	1	2021/11/01	2022/05/30	28	100%	





54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. PROYECTO CONSTRUCCION TRAMO COLECTOR FINAL Y PTAR PARA EL MUNICIPIO DE SORACÁ, CNV 2019 – 011 (A7)	CNV 2019-011 colector final y PTARD para el municipio de Soracá: Se evidencia que dentro del contrato de obra no se contemplaron los procesos de arranque y estabilización de sistema de tratamiento, procesos que son fundamentales para el buen funcionamiento de los procesos de tratamiento. EFECTO: Estas situaciones generan afectaciones al fin para el cual fueron contratadas las obras	Gestión para la culminación y entrega técnica, financiera y administrativas de las obras del convenio 2019-011 Soracá.	Gestión para la culminación y entrega técnica, financiera y administrativas de las obras del convenio 2019-011 Soracá.	No. de Actas	1	2022/01/01	2023/06/30	76	70%	
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (A10-D9-OI)	Frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV por parte de la Autoridad Ambiental, se denota falta de control y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, ya que de 95 PSMV se evidencian 57 municipios con permisos vencidos y 1 municipio sin el correspondiente permiso. De igual manera, 9 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pero no se encuentran en funcionamiento y algunas sin los correspondientes permisos de vertimientos. EFECTO: No se garantiza la calidad y conservación del recurso hídrico, de tal manera que los residuos que se entregue al cuerpo de agua no alteren las condiciones naturales y pueda ser disfrutado por las comunidades beneficiarias	Apoyar técnica y operativamente a los municipios de la jurisdicción en la gestión de los trámites de permisos de vertimientos -PSMV's que se encuentren en curso.	Apoyar técnica y operativamente a los municipios de la jurisdicción en la gestión de los trámites de permisos de vertimientos -PSMV's que se encuentren en curso.	Porcentual	100	2022/01/01	2023/03/15	60	80%	

56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (A10-D9-OI)	Frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV por parte de la Autoridad Ambiental, se denota falta de control y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, ya que de 95 PSMV se evidencian 57 municipios con permisos vencidos y 1 municipio sin el correspondiente permiso. De igual manera, 9 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pero no se encuentran en funcionamiento y algunas sin los correspondientes permisos de vertimientos. EFECTO: No se garantiza la calidad y conservación del recurso hídrico, de tal manera que los residuos que se entregue al cuerpo de agua no alteren las condiciones naturales y pueda ser disfrutado por las comunidades beneficiarias.	Estimar la procedencia del inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones establecidas en el instrumento de comando y control, con base en el seguimiento efectuado a los expedientes de PSMV's de los municipios de la jurisdicción.	Estimar la procedencia del inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones establecidas en el instrumento de comando y control, con base en el seguimiento efectuado a los expedientes de PSMV's de los municipios de la jurisdicción.	Porcentual	100	2022/01/01	2023/03/15	60	100%	
57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (A10-D9-OI)	Frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas respecto a los PSMV por parte de la Autoridad Ambiental, se denota falta de control y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ, ya que de 95 PSMV se evidencian 57 municipios con permisos vencidos y 1 municipio sin el correspondiente permiso. De igual manera, 9 cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR, pero no se encuentran en funcionamiento y algunas sin los correspondientes permisos de vertimientos. EFECTO: No se garantiza la calidad y conservación del recurso hídrico, de tal manera que los residuos que se entregue al cuerpo de agua no alteren las condiciones naturales y pueda ser disfrutado por las comunidades beneficiarias.	Gestionar y decidir el proceso sancionatorio del municipio que no cuenta con PSMV (Monguí).	Gestionar y decidir el proceso sancionatorio del municipio que no cuenta con PSMV (Monguí).	Documento	1	2022/01/01	2023/02/15	56	100%	

58	FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO CONCESIONES DE AGUA (A11,F5,D8)	La Corporación, no liquidó ni realizó el cobro a las concesiones de agua a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos los cuales alcanzan \$12105744	Liquidar los seguimientos a concesiones de agua vigencias 2019 y 2020	Liquidar los seguimientos a concesiones de agua vigencias 2019 y 2020	Documento	1	2022/01/01	2023/02/15	56	50%	
59	FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO CONCESIONES DE AGUA (A11,F5,D8)	La Corporación, no liquidó ni realizó el cobro a las concesiones de agua a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones. Se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos los cuales alcanzan \$12105744	Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.	Revisión y aplicación del procedimiento PGR-02 y del instructivo IGR-35 para la liquidación y cobro de las visitas de seguimiento a concesiones de agua sobre las vigencias 2019 y 2020 que quedaron sin liquidar conforme al hallazgo reportado por el Ente de Control (cuadros 68 y 69), dando traslado a facturación y a procesos de cobro persuasivo y coactivo en los casos que se requiera.	Documento	1	2022/01/01	2023/02/15	56	50%	

60	FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. VIABILIDAD AMBIENTAL (A12, D9) títulos mineros	<p>Actualmente y acorde con la información suministrada por CORPOBOYACÁ, se reportan 636 títulos con viabilidad ambiental otorgada y algunos en trámite; existiendo una diferencia de 228 títulos que no están registrados en las bases de datos de la Corporación. Existen 91 títulos mineros en etapa de explotación, según la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) con corte a noviembre de 2021, sin la correspondiente licencia ambiental y seguimiento por parte de CORPOBOYACÁ para iniciar la extracción y comercialización del mineral. EFECTO: Potencial deterioro de los recursos naturales en los puntos de explotación de los títulos mineros y riesgo de afectación en la calidad de vida y estado de salud de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017; se evidencia que la entidad no determina y reporta el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento; situación que se repite en el seguimiento realizado en el año 2020 para la vigencia 2018. EFECTO: Se genera un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño frente a los objetivos definidos en los</p>	<p>Oficiar a la Agencia Nacional de Minería a fin de que allegue a CORPOBOYACÁ la relación de los títulos mineros que se encuentran en etapa de explotación y no tienen licencia ambiental y que estén explotando para efectuar por parte de la Corporación los operativos correspondientes por minería ilegal; así mismo para que la Agencia allegue los informes de fiscalización de dichos títulos.</p>	<p>Oficiar a la Agencia Nacional de Minería a fin de que allegue a CORPOBOYACÁ la relación de los títulos mineros que se encuentran en etapa de explotación y no tienen licencia ambiental y que estén explotando para efectuar por parte de la Corporación los operativos correspondientes por minería ilegal; así mismo para que la Agencia allegue los informes de fiscalización de dichos títulos.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/02/15	56	80%
61	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO Y CONTROL A METAS DE APROVECHAMIENTO – PGIRS (A13-D10)	<p>La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017; se evidencia que la entidad no determina y reporta el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento; situación que se repite en el seguimiento realizado en el año 2020 para la vigencia 2018. EFECTO: Se genera un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño frente a los objetivos definidos en los</p>	<p>Implementar cuadro de comando y control para llevar la trazabilidad del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en los PGIRS de los municipios de la jurisdicción, con el fin de aplicarlo en la evaluación y como soporte para los informes y/o requerimientos a que haya lugar.</p>	<p>Implementar cuadro de comando y control para llevar la trazabilidad del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en los PGIRS de los municipios de la jurisdicción, con el fin de aplicarlo en la evaluación y como soporte para los informes y/o requerimientos a que haya lugar.</p>	Documento	1	2022/01/01	2022/08/30	34	100%

62	FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO Y CONTROL A METAS DE APROVECHAMIENTO – PGIRS (A13-D10)	La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y reporta el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento; situación que se repite en el seguimiento realizado en el año 2020 para la vigencia 2018. EFECTO: Se genera un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño frente a los objetivos definidos en los	Estructuración de los informes técnicos de seguimiento con valoración del estado de implementación de los programas proyectos y actividades de aprovechamiento de los PGIR's de la jurisdicción y/o requerimiento dirigidos a cada municipio.	Estructuración de los informes técnicos de seguimiento con valoración del estado de implementación de los programas proyectos y actividades de aprovechamiento de los PGIR's de la jurisdicción y/o requerimiento dirigidos a cada municipio.	Documento	87	2022/01/01	2023/03/01	58	25%	
63	FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO Y CONTROL A METAS DE APROVECHAMIENTO – PGIRS (A13-D10)	La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y reporta el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en programa de aprovechamiento; situación que se repite en el seguimiento realizado en el año 2020 para la vigencia 2018. EFECTO: Se genera un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño frente a los objetivos definidos en los	Entrega, difusión y socialización de la herramienta de captura de información del aprovechamiento de PGIR's en el marco de la implementación de Circular Externa 033 del 2021.	Entrega, difusión y socialización de la herramienta de captura de información del aprovechamiento de PGIR's en el marco de la implementación de Circular Externa 033 del 2021.	Porcentual	100	2022/01/01	2023/02/01	54	96%	

64	FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO Y CONTROL A METAS DE APROVECHAMIENTO – PGIRS (A13-D10)	<p>La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, no aplicó debidamente las normas mencionadas, en revisión documental realizada a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la muestra selectiva de 31 municipios de la jurisdicción, en la vigencia 2019, en donde se realiza seguimiento y control a la vigencia 2017, se evidencia que la entidad no determina y reporta el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el programa de aprovechamiento; situación que se repite en el seguimiento realizado en el año 2020 para la vigencia 2018. EFECTO: Se genera un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño frente a los objetivos definidos en los</p>	<p>Adelantar el control y seguimiento a las licencias, permisos, autorizaciones que puedan requerir los sistemas y/o infraestructuras asociados a la gestión integral de residuos sólidos, conforme a lo plasmado en el plan de seguimiento de cada vigencia con e fin de dar cumplimiento a la Ley 1333 del 2009.</p>	<p>Adelantar el control y seguimiento a las licencias, permisos, autorizaciones que puedan requerir los sistemas y/o infraestructuras asociados a la gestión integral de residuos sólidos, conforme a lo plasmado en el plan de seguimiento de cada vigencia con e fin de dar cumplimiento a la Ley 1333 del 2009.</p>	Porcentual	100	2022/01/01	2023/02/01	54	50%	
65	FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LICENCIAS AMBIENTALES (A14, F6, D11)	<p>Una vez analizada la base de datos suministrados por la Corporación, en donde se observan las licencias ambientales (ver cuadros 71 y 72 informe final auditoría) a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos, ya que los informes técnicos no fueron acogidos y no se generaron los respectivos autos que los ordenaban, dejándose de percibir estos ingresos por este concepto. EFECTO: Falta de gestión en la liquidación, facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento a las licencias ambientales, ya que se dejaron de facturar por este concepto en 72 casos para las vigencias 2019 y 2020.</p>	<p>Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro.</p>	<p>Liquidar los seguimientos a licencias ambientales vigencias 2019 y 2020 (cuadros 71 y 72 del informe de auditoría Contraloría GR) y gestionar el cobro.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/02/15	56	100%	

66	FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LICENCIAS AMBIENTALES (A14, F6, D11)	<p>Una vez analizada la base de datos suministrados por la Corporación, en donde se observan las licencias ambientales (ver cuadros 71 y 72 informe final auditoría) a las cuales se les realizó visita de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, se evidencia que los cobros correspondientes por este concepto no se hicieron efectivos, ya que los informes técnicos no fueron acogidos y no se generaron los respectivos autos que los ordenaban, dejándose de percibir estos ingresos por este concepto. EFECTO: Falta de gestión en la liquidación, facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento a las licencias ambientales, ya que se dejaron de facturar por este concepto en 72 casos para las vigeancias 2019 y 2020.</p> <p>En revisión documental realizada a los seguimientos efectuados por la Corporación a los diferentes permisos ambientales, entre ellos licencias ambientales, concesiones de agua y permisos de vertimientos; se evidencia que, no se cumple con eficiencia y eficacia la función de control y seguimiento de las obligaciones establecidas en las diferentes licencias otorgadas. EFECTO: Se genera daño a los ecosistemas y el medio ambiente al no realizar el seguimiento necesario de las obligaciones y medidas de mitigación impuestas por la corporación dentro de los permisos ambientales respectivos. De igual manera, no se garantiza oportunamente la protección, conservación, restauración y el uso racional</p>	<p>Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados en los cuadros 71 y 72 del informe de auditoría de la Contraloría GR para generar concepto técnico actualizado con el correspondiente acto administrativo u oficio de requerimiento, según aplique.</p>	<p>Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados en los cuadros 71 y 72 del informe de auditoría de la Contraloría GR para generar concepto técnico actualizado con el correspondiente acto administrativo u oficio de requerimiento, según aplique.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/02/15	56	20%
67	FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO OBLIGACIONES EN PERMISOS AMBIENTALES (A15 D12)	<p>En revisión documental realizada a los seguimientos efectuados por la Corporación a los diferentes permisos ambientales, entre ellos licencias ambientales, concesiones de agua y permisos de vertimientos; se evidencia que, no se cumple con eficiencia y eficacia la función de control y seguimiento de las obligaciones establecidas en las diferentes licencias otorgadas. EFECTO: Se genera daño a los ecosistemas y el medio ambiente al no realizar el seguimiento necesario de las obligaciones y medidas de mitigación impuestas por la corporación dentro de los permisos ambientales respectivos. De igual manera, no se garantiza oportunamente la protección, conservación, restauración y el uso racional</p>	<p>Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados: OLA 4/2017, 4/2018, 2/2019, 10/2001, 5/2018, 33/217, 32/2016, 25/2013, 31/2013, 24/2017, 6/2014, 30/2016, 48/2012, 28/2017, CAPP: 14/2016, 18/2018, 11/2017, OOCA 87/2019, OOPV 13/2017, 33/2016, OOCA 22/2018, 44/2019, 01/2019, 35/2019 y OOPV 22/2017 para generar concepto técnico y acto administrativo u oficio de requerimientos correspondientes.</p>	<p>Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los expedientes relacionados: OLA 4/2017, 4/2018, 2/2019, 10/2001, 5/2018, 33/217, 32/2016, 25/2013, 31/2013, 24/2017, 6/2014, 30/2016, 48/2012, 28/2017, CAPP: 14/2016, 18/2018, 11/2017, OOCA 87/2019, OOPV 13/2017, 33/2016, OOCA 22/2018, 44/2019, 01/2019, 35/2019 y OOPV 22/2017 para generar concepto técnico y acto administrativo u oficio de requerimientos correspondientes.</p>	Documento	1	2022/01/01	2023/03/01	58	80%

68	FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	AEAC 2016-2020. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS A GESTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS (A16 D13)	Revisados los expedientes de 5 licencias ambientales concedidas a igual número de gestores de residuos peligrosos RESPEL, de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, se evidencia que la entidad no aplicó adecuadamente las normas citadas. EFECTO: Generando con ello, un riesgo de daño al medio ambiente, la salud, y un inadecuado desempeño en los objetivos de los instrumentos de licenciamiento ambiental frente a reducir, mitigar y controlar los impactos generados en la gestión de residuos peligrosos en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los 5 expedientes relacionados con RESPEL (OLA 43/2010, 49/2009, 40/2005, 44/2008 y otro) para generar concepto técnico y acto administrativo u oficina de requerimientos correspondientes.	Programar y efectuar nuevas visitas (en los casos que se requiera) de seguimiento a los 5 expedientes relacionados con RESPEL (OLA 43/2010, 49/2009, 40/2005, 44/2008 y otro) para generar concepto técnico y acto administrativo u oficina de requerimientos correspondientes.	No. Oficio	1	2022/01/01	2023/03/01	58	20%
69	FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Denuncia 2021-227383-80154D REFRIGERIOS: Publicidad extemporánea en el SECOP	Publicidad en el SECOP – Mínima Cuantía MC 008 DE 2019 (A-D). Los siguientes documentos no se publicaron en el SECOP fuera de los términos establecidos en la normatividad vigente (3 días siguientes a expedición): ACTA DE INICIO (4 días), DE TERMINACIÓN (5 días) y DE LIQUIDACION (5 días).	Publicar en el SECOP dentro de términos la documentación requerida para los procesos contractuales residuos sólidos peligrosos.	Publicar en el SECOP dentro de términos la documentación requerida para los procesos contractuales residuos sólidos peligrosos.	Porcentaje	100	2022/05/19	2023/02/28	40	80%
70	FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Entrega de Refrigerios – Contrato de Suministro CDC 2019147 de 26/04/2019 sin la adecuada entrega de los mismos ni registro de las novedades presentadas.	Entrega de Refrigerios – Contrato de Suministro CDC 2019147 de 26/04/2019 sin la adecuada entrega de los mismos ni registro de las novedades presentadas.	Generar política de operación dentro del proceso PROYECTOS AMBIENTALES relacionada la implementación de buenas practicas en la contratación de suministros de insumos y servicios	Generar política de operación dentro del proceso PROYECTOS AMBIENTALES relacionada la implementación de buenas practicas en la contratación de suministros de insumos y servicios	Unidades	1	2022/05/19	2023/02/28	40	70%



71	FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Definición del Cronograma para la adopción del PMA	Definición del Cronograma para la adopción del Plan de Manejo Ambiental	Unidad	1	2022/11/08	2022/11/15	2	100%	
72	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Elaboración del Diagnostico Plan de Manejo Ambiental	Elaboración del Diagnostico Plan de Manejo Ambiental			2022/11/15	2022/12/30	5	100%	

73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Elaboración del Componente zonificación	Elaboración del Componente zonificación	Unidad	1	2022/12/01	2023/01/31	8	25%	
74	FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Elaboración del Componente Programático	Elaboración del Componente Programático	Unidad	1	2023/02/01	2023/05/15	13	10%	

75 FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Realizar socialización del PMA	Realizar socialización del PMA	% de registros	100	2023/03/01	2023/04/30	8	0%	
76 FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Presentación ante el Consejo Directivo del Acuerdo de adopción del PMA	Presentación ante el Consejo Directivo del Acuerdo de adopción del PMA	Unidad	1	2023/05/15	2023/05/31	2	0%	

77	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Tramite de Adopción del PMA Cienea Palagua por parte del Consejo Directivo	Tramite de Adopción del PMA por parte del Consejo Directivo	Unidad	1	2023/05/31	2023/06/30	4	0%	
78	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema, No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Convocar mesas de trabajo (alcaldía de puerto Boyacá, ANLA) que permitan analizar la propuesta del plan estratégico de remoción de macrófitas	Convocar mesas de trabajo (alcaldía de puerto Boyacá, ANLA) que permitan analizar la propuesta del plan estratégico de remoción de macrófitas	Porcentaje	100	2022/11/15	2023/03/30	17	100%	

79	FILA_79	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Recepción del plan estratégico de remoción de macrófitas	Recepción del plan estratégico de remoción de macrófitas	Unidad	1	2023/04/01	2023/04/30	4	0%	
80	FILA_80	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Corpoboyacá Realiza revisión y emite concepto técnico para aprobación del Plan estratégico de remoción de Macrofitas por parte de la ANLA	Concepto Técnico Plan estratégico aprobado	Unidad	1	2023/05/01	2023/05/31	4	0%	

81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Realizar Informe de seguimiento Plan estratégico de remoción	Realizar seguimiento semestral del cumplimiento a los compromisos establecido en el plan estratégico de remoción de Macrofitas en función de la conservación y protección del humedal Ciénega de Palagua	Unidad	1	2023/07/01	2023/07/31	4	0%	
82	FILA_82	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Remitir Informes de seguimiento a la ANLA y Contraloria	Remitir Informes de seguimiento a la ANLA y Contraloria	Unidad	1	2023/08/01	2023/08/15	2	0%	

83	FILA_83	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento de la Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Elaborar informe sobre el estado de la incorporación del determinante ambiental en el POT	Elaborar informe sobre el estado de la incorporación del determinante ambiental en el POT	Unidad	1	2023/01/01	2023/03/30	12	0%	
84	FILA_84	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento de la Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Revisar la incorporación de la delimitación del Humedal como determinante ambiental en el POT del Municipio de puerto de Boyacá	Realizar mesa de trabajo de asistencia técnica jurídica con el municipio para la incorporación del determinante ambiental en el POT	Unidad	1	2023/04/01	2023/06/30	12	0%	

85	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL CIÉNAGA DE PALAGUA. (D) POR PARTE DE CORPOBOYACA	No se evidenciaron acciones para la identificación de determinantes ambientales, No se cumple de lo estipulado en Auto 12294/20, no ha presentado una valoración económica ambiental del ecosistema. No se observa cumplimiento Política Nacional de Humedales, no presentó identificación de categorías de manejo de acuerdo con las características ecológicas y socio económicas del Humedal.	Revisar la competencia para elaborar estudio de Valoración Económica Ambiental de la Ciénega de Palagua	Revisar la competencia para elaborar estudio de Valoración Económica Ambiental de la Ciénega de Palagua	Unidad	1	2022/11/25	2023/06/30	5	0%	
----	--	--	---	---	---	--------	---	------------	------------	---	----	--

FILA\_85





Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: ACCIONES DE MEJORA CON CUMPLIMIENTO AL 100%
Moneda Informe	1	
Entidad	88	
Fecha	2022/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEF - CONTRATO 101-2020. Incumplimiento principio de planeación (A1 - D1)	Incumplimiento principio planeación... no es claro por qué se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los 30 días, sin tener en cuenta si se prestó o no el servicio todos los días o si corresponden a los de descanso. Estos hechos contrastan con el valor del contrato establecido en clausula 2a, donde se establece valor global y general, sin contemplar si los automotores contratados prestan o no algún servicio.	Actualizar y aplicar el procedimiento PRF-13, Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros.	Actualizar y aplicar el procedimiento PRF-13, Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros.	Unidad	1	2021-06-15	2021-11-15	100	Se realizo actualización del procedimiento PRF- 13: Administración de Vehículos automotores, en el cual se establecen puntos de control
AEF - CONTRATO 101-2020. Incumplimiento principio de planeación (A1 - D1)	Incumplimiento principio planeación... no es claro por qué se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los 30 días, sin tener en cuenta si se prestó o no el servicio todos los días o si corresponden a los de descanso. Estos hechos contrastan con el valor del contrato establecido en clausula 2a, donde se establece valor global y general, sin contemplar si los automotores contratados prestan o no algún servicio.	Aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato de transporte y presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	Aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato de transporte y presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	% de registros	100	2021-06-01	2022-02-28	100	Se VIENEN APLICANDO LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE. EL CONTRATO CDS 2020-101 SE ENCUENTRA LIQUIDADO CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN ARCHIVADAS EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEF - CONTRATO 101-2020. Incumplimiento principio de planeación (A1 - D1)	Incumplimiento principio planeación... no es claro por qué se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los 30 días, sin tener en cuenta si se prestó o no el servicio todos los días o si corresponden a los de descanso. Estos hechos contrastan con el valor del contrato establecido en clausula 2a, donde se establece valor global y general, sin contemplar si los automotores contratados prestan o no algún servicio.	Establecer el procedimiento para otorgar descansos compensados en caso de que exista la necesidad de laborar de manera excepcional a la jornada habitual de trabajo	Establecer el procedimiento para otorgar descansos compensados en caso de que exista la necesidad de laborar de manera excepcional a la jornada habitual de trabajo	Unidad	1	2021-06-15	2021-09-03	100	Procedimiento establecido en el PGH-01 V 27, Se incluye numeral 5.15 RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS O DISFRUTE DE HORAS O DÍAS COMPENSATORIOS.
AEAC 2016-2020. CONVENIO CNV 2018 - 011 PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SAMACA - BOYACÁ (A1. F1. D1)	Deficiencia en recubrimientos de concretos en las paredes interiores estructuras Sedimentador 02 del segundo tren de tratamiento, generando posibles agrietamientos e inestabilidad (incumplimientos Norma NSR-10). También se presentan falencias técnicas en los procesos de construcción, interventoría y supervisión, ya que se habían definido en planos de diseño, presentes en el folio 229 del expediente Municipio de Samacá y E.D.S.P.B convenio CNV-2018-011. Efecto: contaminación de los cuerpos hídricos receptores de las aguas servidas. Se genera posible detrimento al patrimonio de la Corporación en \$91.470.309 y pondría en riesgo el total de la inversión del convenio teniendo en cuenta la prioridad de la estructura en los sistemas de tratamiento.	Solicitar a la mesa técnica del convenio 011 de 2018 el reinicio de dicho convenio para que se realicen las reparaciones al en las paredes interiores estructuras Sedimentador 02 del segundo tren de tratamiento para prevenir los posibles agrietamientos e inestabilidad en cumplimiento Norma NSR-10.	Solicitar a la mesa técnica del convenio 011 de 2018 el reinicio de dicho convenio para que se realicen las reparaciones al en las paredes interiores estructuras Sedimentador 02 del segundo tren de tratamiento para prevenir los posibles agrietamientos e inestabilidad en cumplimiento Norma NSR-10.	Porcentual	100	2022-01-01	2022-12-30	100	Posterior al reinicio del convenio dado el día 10 de febrero del 2022, se realiza visita técnica por parte de la Contraloría General de la República el día 25 de agosto del 2022 en donde se aclara que nunca se trato de exposición del acero de refuerzo o falta de recubrimiento en concreto si no que, por el contrario, éste cumple con la normatividad vigente como se indica en el oficio ESPB 002-2019 CE: 148 emitido el 21 de noviembre del 2021 por parte de la interventoría y Acta de visita técnica otorgada por la Contraloría (se adjuntan documentos).  Aunado a lo anterior, se evidenció que la oxidación hallada en campo se relaciona con los amarres de los tortones que quedaron en continuo contacto con el agua. Esta deficiencia técnica fue subsanada según consta en el oficio UT.PS 117-2019 del día 15 de mayo del 2022 emitido por el contratista, avalado por la interventoría y emisario de la

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEAC 2016-2020. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES. OPS: 2020-046, 2020-165 y 2020-256 (A8)	Revisada la ejecución de los Contratos de prestación de servicios 2020-046, 2020-165 y 2020-256, así como los informes de avance y seguimiento de actividades se presentan las siguientes situaciones: No se realiza el cargue completo en la plataforma correspondiente. No se evidencia el cargue de la totalidad de los documentos generados en los seguimientos efectuados por el contratista. No se evidencia lo relacionado con el escaneo y cargue en la plataforma GEOAMBIENTAL, de la totalidad de las actas, conceptos técnicos y demás información producto de cada seguimiento. EFECTO: Estas situaciones conllevan a que no se cumplan en forma adecuada las cláusulas contractuales y que no se cuente con información misional actualizada en la plataforma GEOAMBIENTAL para su consulta.	Cargue a GEOAMBIENTAL de la documentación faltante correspondiente a los contratos OPS: 2020-046, 2020-165 y 2020-256	Cargue a GEOAMBIENTAL de la documentación faltante correspondiente a los contratos OPS: 2020-046, 2020-165 y 2020-256	Porcentual	100	2022-01-01	2022-05-01	100	Se cargó a Geoambiental la documentación de los contratos OPS: 2020-046, 2020-165 y 2020-256 relacionados con los conceptos técnicos pendientes de cargue, con el fin de subsanar el hallazgo detectado por la Contraloría y las evidencias se encuentran en dicho aplicativo.
AEAC 2016-2020. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019-091(A9)	CP 091-2019 Ing. Minas: Después de la terminación del contrato, que para este caso no podía exceder el 30 de noviembre de 2019, la Corporación recibe los informes de actividades y productos realizados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre del mismo año y el informe final de ejecución en el año 2021 posterior a la fecha en que fue liquidado el mismo. Es necesario precisar, que el acta de terminación que se evidencia en el SECOP II, está suscrito el 30 de noviembre de 2019 y el acta de liquidación aparece sin fecha. EFECTO: Esta situación genera que se presenten obligaciones de vigencias pasadas, permitiendo la ejecución de presupuestos diferentes a los de cada vigencia, y que se cumplieran obligaciones y alcances por fuera del término estipulado para su ejecución en cada uno de los periodos contractuales y que no se reciban los bienes y servicios en forma oportuna para la toma de decisiones en pro del medio ambiente.	Incluir dentro del programa de capacitación dirigido a los funcionarios de la Entidad, todo lo relacionado con la supervisión de contratos, con el propósito de fortalecer los conocimientos e instruir debidamente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Incluir dentro del programa de capacitación dirigido a los funcionarios de la Entidad, todo lo relacionado con la supervisión de contratos, con el propósito de fortalecer los conocimientos e instruir debidamente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Porcentual	100	2022-01-01	2022-12-15	100	Dando alcance al plan institucional de Capacitación, aprobado el 25 de enero de 2022, por el comité de Dirección de la entidad, se establecieron temas misionales y un diplomado "GESTION ADMINISTRATIVA, CONTRATACION Y TALENTO HUMANO" con cinco módulos, donde el tercer correspondió a CONTRATACION PUBLICA, con el fin cerrar el hallazgo, se anexa como evidencia el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2022, CORREO DE INVITACION, PLAN DE ESTUDIO, HOJA DE VIDA Y FGH-12 ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACION, BIENESTAR, INDUCCION Y REINDICION Y CORREO CON EL CRONOGRAMA

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEAC 2016-2020. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019-091(A9)	CP 091-2019 Ing. Minas: Después de la terminación del contrato, que para este caso no podía exceder el 30 de noviembre de 2019, la Corporación recibe los informes de actividades y productos realizados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre del mismo año y el informe final de ejecución en el año 2021 posterior a la fecha en que fue liquidado el mismo. Es necesario precisar, que el acta de terminación que se evidencia en el SECOP II, está suscrito el 30 de noviembre de 2019 y el acta de liquidación aparece sin fecha. EFECTO: Esta situación genera que se presenten obligaciones de vigencias pasadas, permitiendo la ejecución de presupuestos diferentes a los de cada vigencia, y que se cumplieran obligaciones y alcances por fuera del término estipulado para su ejecución en cada uno de los periodos contractuales y que no se reciban los bienes y servicios en forma oportuna para la toma de decisiones en pro del medio ambiente.	Suscribir acta aclaratoria para CPS 091-2019 con la fecha de liquidación del contrato y aclaración de los saldos a favor del contratista y de Corpoboyacá.	Suscribir acta aclaratoria para CPS 091-2019 con la fecha de liquidación del contrato y aclaración de los saldos a favor del contratista y de Corpoboyacá.	No. de Actas	1	2022-01-01	2022-03-30	100	Es importante precisar que los informes de actividades y productos realizados desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2019 del contrato CPS 091-2019, fueron presentados por el contratista en el mes de diciembre de 2019, sin embargo, debido al cumplimiento parcial, se procedió a la respectiva liquidación de las actividades ejecutadas, por lo que quedó pendiente el pago del mes de noviembre, cuyo informe de ejecución fue actualizado por el contratista en la versión vigente del formato, una vez se generó el acta de liquidación, en el año 2021.  Se adjunta el acta aclaratoria en el respectivo formato FGC-17, debidamente suscrita por las partes en la que se aclara la fecha de liquidación suscrita el 20/10/2021, así como los saldos a favor del contratista y de Corpoboyacá. Así mismo, se adjunta el memorando No. 160-187 del 24 de febrero de 2022, en el que se solicita autorización para el
AEAC 2016-2020. PUBLICACIÓN DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP I- CNV 2019-007 y CDS 2019-216 (A17- D14)	En revisión de muestra de 15 contratos, suscritos por CORPOBOYACÁ, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se evidencia incumplimiento de las normas relacionadas con la publicidad en el SECOP I, para dos contratos CNV 2019-007 y CDS 2019-216. EFECTO: Se limita el acceso a la información a clientes externos, como organismos de control y ciudadanía en general, dificultando el seguimiento y control a las actuaciones de la administración respecto de la ejecución y resultados de la contratación suscrita por la entidad territorial.	Resocialización de supervisión e interventoría en lo correspondiente a los tiempos de producción y posterior publicación en el SECOP, dirigida a todos los funcionarios de la Corporación.	Resocialización de supervisión e interventoría en lo correspondiente a los tiempos de producción y posterior publicación en el SECOP, dirigida a todos los funcionarios de la Corporación.	de Capacitación	1	2022-01-01	2022-05-10	100	A través del correo de contratacioncorpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, se envió al personal de la Corporación la Circular Informativa del 26-03-2021 ASUNTO: PUBLICACION DOCUMENTOS Y NOVEDADES CONTRACTUALES PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II ; así mismo se adjunto el MGC-02-MANUAL SUPERVISION INTERVENTORIA. Se anexa los documentos mencionados

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEAC 2016-2020. PUBLICACIÓN DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOPI- CNV 2019-007 y CDS 2019-216 (A17- D14)	En revisión de muestra de 15 contratos, suscritos por CORPOBOYACÁ, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se evidencia incumplimiento de las normas relacionadas con la publicidad en el SECOP I, para dos contratos CNV 2019-007 y CDS 2019-216. EFECTO: Se limita el acceso a la información a clientes externos, como organismos de control y ciudadanía en general, dificultando el seguimiento y control a las actuaciones de la administración respecto de la ejecución y resultados de la contratación suscrita por la entidad territorial.	Realizar auditoría y seguimiento a la publicación de documentos contractuales en el SECOP, conforme a lo remitido por los supervisores e interventores.	Realizar auditoría y seguimiento a la publicación de documentos contractuales en el SECOP, conforme a lo remitido por los supervisores e interventores.	Porcentual	100	2022-01-01	2022-12-30	100	Se realizo auditoria con la muestra de 8 contratos, los criterios evaluados son la publicación de documentos contractuales en el secop II y la planeación en la Contratación vigencia 2022.
AEAC 2016-2020. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES CDC 2019-147 refrigerios (A18, F7, D15)	Revisada la ejecución del contrato CDC 2019-147 cuyo objeto es: "Contratar el suministro de refrigerios para el desarrollo de actividades de residuos sólidos ordinarios y peligrosos y tasas compensatorias." No se evidencia la entrega de la totalidad de los refrigerios. EFECTO: Se genera incumplimiento frente a que se estén cancelando actividades que no se hayan ejecutado en desarrollo del mencionado contrato. Por tal razón, al no contar con evidencia pertinente respecto del acatamiento de la actividad definida en el objeto contractual, esta situación conllevaría un presunto detrimento patrimonial al Estado por \$4.960.800.	Gestionar la actualización del formato de registro FGC-12 armando la propuesta y describiendo el riesgo y la consecuencia de la ocurrencia del evento en el caso de la dificultad del registro de asistencia a eventos de capacitación y/o socialización de aspectos ambientales tratados por la Corporación y entrega de refrigerios y/o insumos, con el fin de fortalecer las labores de supervisión de contratos relacionados con el tema y contar con soportes que permitan realizar un seguimiento real de la	Gestionar la actualización del formato de registro FGC-12 armando la propuesta y describiendo el riesgo y la consecuencia de la ocurrencia del evento en el caso de la dificultad del registro de asistencia a eventos de capacitación y/o socialización de aspectos ambientales tratados por la Corporación y entrega de refrigerios y/o insumos, con el fin de fortalecer las labores de supervisión de contratos relacionados con el tema y contar con soportes que permitan realizar un seguimiento real de la ejecución de los recursos.	Documento	1	2022-01-01	2023-03-15	100	De conformidad con la inclusión en la ID 3007 me permito informar que el formato FGC-12 es un formato que contienen riesgos aplicables a todos los procesos el que se pretende incluir hace parte de procesos en específico de apoyo logístico , por lo cual el formato permite la inclusión de filas para determinar los riesgos de cada proceso en específico que debe diligenciar el are responsable de su proyección, exclusión que se solicito mediante correo electrónico de fecha

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEAC 2016-2020. PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL (A 19)	La Corporación no tiene control en los procesos de trámite, evaluación, seguimiento y control del estado de los expedientes dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental; revisados y analizados las carpetas se evidenciaron falencias en el trámite e impulso de los mismos. • Falta de impulso procesal, expedientes pendientes de que sea resuelto recurso de Reposición para continuar con el trámite procesal. • Acto Administrativo sin firma del "RESPONSABLE /CARGO. EFECTO: La omisión del ejercicio de las competencias sancionatorias legalmente atribuidas a la Corporación en el sentido preventivo, correctivo y compensatorio, genera riesgo inminente no sólo que el proceso se desarrolle y avance en sus distintas fases de manera oportuna y efectiva, sino que se vean afectados los recursos naturales, el medio ambiente, el paisaje y la salud humana.	Consolidación y unificación de base de datos del proceso sancionatorio con el sistema GEOAMBIENTAL, de tal forma que facilite la consulta interna y la toma de decisiones para la atención de trámites sancionatorios.	Consolidación y unificación de base de datos del proceso sancionatorio con el sistema GEOAMBIENTAL, de tal forma que facilite la consulta interna y la toma de decisiones para la atención de trámites sancionatorios.	Documento	1	2022-01-01	2023-02-01	100	La base de datos con na totalidad de la información del proceso sancionatorio, se encuentra en el siguiente enlace para consulta. <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JB3m5rYtkUHBikM7ihONZIIELfdIycPmLXDr480oEmc/edit#gid=771674372">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JB3m5rYtkUHBikM7ihONZIIELfdIycPmLXDr480oEmc/edit#gid=771674372</a> Así mismo se adjunta el archivo descargado, con la totalidad de la información obrante a la fecha del proceso sancionatorio, la cual se alimenta en la medida que se se proyectan actuaciones administrativas en los expedientes activos.
AEAC 2016-2020. PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL (A 19)	La Corporación no tiene control en los procesos de trámite, evaluación, seguimiento y control del estado de los expedientes dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental; revisados y analizados las carpetas se evidenciaron falencias en el trámite e impulso de los mismos. • Falta de impulso procesal, expedientes pendientes de que sea resuelto recurso de Reposición para continuar con el trámite procesal. • Acto Administrativo sin firma del "RESPONSABLE /CARGO. EFECTO: La omisión del ejercicio de las competencias sancionatorias legalmente atribuidas a la Corporación en el sentido preventivo, correctivo y compensatorio, genera riesgo inminente no sólo que el proceso se desarrolle y avance en sus distintas fases de manera oportuna y efectiva, sino que se vean afectados los recursos naturales, el medio ambiente, el paisaje y la salud humana.	Generar un informe que plasme las necesidad de personal que requiere el proceso y establecer estrategia a fin de impulsar y sanear el mayor numero de expedientes durante la vigencia 2022.	Generar un informe que plasme las necesidad de personal que requiere el proceso y establecer estrategia a fin de impulsar y sanear el mayor numero de expedientes durante la vigencia 2022.	No. de Informes	1	2022-01-01	2022-03-18	100	Se sube el informe requerido donde se plasma la necesidad de personal para la vigencia 2022

12	16	20	24	28	31	32	36	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AEAC 2016-2020. PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL (A 19)	La Corporación no tiene control en los procesos de trámite, evaluación, seguimiento y control del estado de los expedientes dentro del Procedimiento Sancionatorio Ambiental; revisados y analizados las carpetas se evidenciaron falencias en el trámite e impulso de los mismos. • Falta de impulso procesal, expedientes pendientes de que sea resuelto recurso de Reposición para continuar con el trámite procesal. • Acto Administrativo sin firma del "RESPONSABLE /CARGO. EFECTO: La omisión del ejercicio de las competencias sancionatorias legalmente atribuidas a la Corporación en el sentido preventivo, correctivo y compensatorio, genera riesgo inminente no sólo que el proceso se desarrolle y avance en sus distintas fases de manera oportuna y efectiva, sino que se vean afectados los recursos naturales, el medio ambiente, el paisaje y la salud humana.	Tramitar las firmas requeridas en los documentos identificados en los expedientes sancionatorios (OOCQ13/2016 y OOCQ157/2020).	Tramitar las firmas requeridas en los documentos identificados en los expedientes sancionatorios (OOCQ13/2016 y OOCQ157/2020).	Actividad	1	2022-01-01	2022-03-25	100	Se sube como evidencia del tratamiento de la presente acción correctiva, el auto 2791 con la firma requerida.